

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de agosto de 2022

Ref.: Circular N° 1 aclaratoria – Expediente N° 54/22 Contratación Directa N° 43/22
“adquisición de cartelería y señalética para oficinas y consultorios”

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles la respuesta a la consulta presentada en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta: “Con respecto al anclaje de los carteles, quisiera saber si va adherido a la pared, si se puede agujerear o si van colgados.”

Respuesta: En relación a la consulta sobre el anclaje de los carteles les informamos que la colocación de los mismos debe ser con adhesivo de montaje.

Atentamente,



INDIANA BELEN POZUELO
Jefe Departamento Compras
y Obras Públicas
D.A.S. Congreso de la Nación